REPUBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

200 PARAGUAY BICENTENARIO

**SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS EXTRAHOSPITALARIAS – S.E.M.E.**
SUB – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 44
Gral. Santos e/ Teodoro S. Mongelos – Teléfono 205.166

# ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

**CONTRATACION DIRECTA N° 06/11**
**"REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES" – ID 219.046**

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes de junio de 2011, siendo las 09:00 horas, se reúnen en la Sede del Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias - SEME, las personas abajo firmantes, Miembros del Comité de Evaluación, para el Acto de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de la Contratación Directa N° 06/11, para la adquisición de *"REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES"* - ID N° 219.046.----------

Conforme al Art. 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 60 y 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y lo establecido en la Sección III "Criterios de evaluación y requisitos de calificación", se procede a la verificación exhaustiva de las documentaciones presentadas por las empresas RIEDER & CIA. SACI, TODO FILTROS Y REPUESTOS, ASTRUM S.A., TALLER RC, AUTOMOTIVE SAIE y UNIVERSAL, en el Acto de Apertura de Ofertas de fecha 25 de mayo del año en curso, en cuyo acto los oferentes han presentado los documentos de carácter sustancial para la evaluación de ofertas.----------

A continuación se procede a analizar las documentaciones sustanciales y no sustanciales para la posterior evaluación de las ofertas, observándose cuanto sigue:

- Todas las empresas oferentes han presentado las documentaciones de carácter sustancial.
- La empresa RIEDER & CIA. SACI, sólo cotiza los Ítems 3, 5, 7, 11 y 12.
- El oferente AUTOMOTIVE SAIE, no cotiza los Ítems 8 y 13.
- La empresa UNIVERSAL no cotiza el Ítem 8.
- El oferente TODO FILTROS Y REPUESTOS, no cotiza el ítem 8 y 13.
- La empresa ASTRUM S.A. sólo cotiza los Ítems 1, 2, 4, 6, 9, 10 y 13.

Teniendo en cuenta el Art. 26° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Art. 58°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario 21909/03 "Evaluación y Comparación de Ofertas", se observa cuanto sigue:

- La firma **AUTOMOTIVE SAIE.** cotiza el precio más bajo en los ítems 3, 5, 9, 10, 11 y 12, y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante.
- La firma **UNIVERSAL** cotiza el precio más bajo en el ítem 7, y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el oferente.
- La empresa **TODO FILTROS Y REPUESTOS** cotiza el precio más bajo en el ítem 1 y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el oferente.
- La empresa **ASTRUM S.A.** cotiza el precio más bajo en los Ítems 2, 4, 6 y 13, y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el oferente.

CRISTOBAL LAFUENTE MDR.
Jefe Dpto. Presupuesto
S.E.M.E.

SANTIAGO DUARTE RAMOS
Jefe Dpto. de Transporte
Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias - SEME

SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS EXTRAHOSPITALARIAS -- SEME --

..///...

Lic. RUBEN ACHA BASALIK
Administrador
Serv. de Emergencias Médicas Extrahospitalarias
SEME - M.S.P. Y B.S.

Por lo expuesto y considerando que todo lo actuado se encuentra dentro de los procedimientos establecidos en las reglamentaciones más arriba mencionadas y que la adjudicación del presente llamado es realizada POR ITEMS; el Comité Permanente de Evaluación **RECOMIENDA:**

- Adjudicar a la firma **AUTOMOTIVE SAIE** los productos contemplados en los Ítems 3, 5, 9, 10, 11 y 12, cuya descripción se detalla en el Cuadro Comparativo de Ofertas que se adjunta, por un monto total de Gs. 16.800.000 (guaraníes dieciséis millones ochocientos mil).

- Adjudicar a la firma **UNIVERSAL** el producto contemplado en el Ítem 7, cuya descripción se detalla en el Cuadro Comparativo de Ofertas que se adjunta, por un monto de Gs. 4.250.000 (guaraníes cuatro millones doscientos cincuenta mil).

- Adjudicar a la firma **TODO FILTROS Y REPUESTOS** el producto contemplado en el Ítem 1, cuya descripción se detalla en el Cuadro Comparativo de Ofertas que se adjunta, por un monto de Gs. 1.860.000 (guaraníes un millón ochocientos sesenta mil).

- Adjudicar a la firma **ASTRUM S.A.** los productos contemplados en los Ítems 2, 4, 6 y 13, cuya descripción se detalla en el Cuadro Comparativo de Ofertas que se adjunta, por un monto de Gs. 15.275.000 (guaraníes quince millones doscientos setenta y cinco mil).

- Declarar desierto el ítem 8, por no contar con las tres ofertas exigidas.

Previa lectura y ratificación del contenido del presente Acta y no habiendo otro tema que tratar, se da por finalizado el Acto, firmando las personas mencionadas, en prueba de su conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

*SR. CRISTOBAL LAFUENTE*
Evaluador certificado DNCP

SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS EXTRAHOSPITALARIAS - SEME

*LIC. RUBEN ACHA BASALIK*
Administrador

*SR. SANTIAGO DUARTE*
Jefe Dpto. Transportes